



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDARPA
Secretaría de Desarrollo
Agropecuário, Rural y Pesca



ME LLENA DE ORGULLO

**PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO
DE CONTRALORÍA
CIUDADANA
2023**



**SECRETARÍA
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO,
RURAL Y PESCA**



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDARPA
Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca



ME LLENA DE ORGULLO

ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2023



SEDARPA



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

I. Antecedentes:

La Contraloría Ciudadana es implementada por la Contraloría General del Estado en cumplimiento a la función de control y evaluación de la gestión gubernamental, promoviendo la participación ciudadana en actividades de seguimiento y vigilancia de las Obras, Acciones, Trámites y Servicios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a través de la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.

La **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**, ha designado al titular de la Coordinación de Asesores como Enlace Institucional con la Contraloría General del Estado, por lo que esta área es la responsable de coordinar las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la Contraloría Ciudadana.

En cumplimiento de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca programó en el año 2022 la constitución de 29 comités, concluyendo el ejercicio con un total de 40 Comités de Apoyos, de los cuales 8 Comités fueron constituidos por la Subsecretaría de Desarrollo Agrícola, 15 Comités fueron constituidos por la Dirección General de Ganadería, 7 Comités de la Dirección General de Pesca y Acuacultura, 5 Comités de la Dirección General de Agronegocios y 5 Comités de la Dirección General de Desarrollo Rural.



Estos 40 Comités constituidos aplicaron un total de 432 Cédulas de Vigilancia recopiladas en los municipios, de dichas Cédulas se obtuvieron 88 solicitudes consistentes en: 30 reconocimientos, 31 sugerencias y 27 peticiones, de las cuales, el seguimiento que se realizó, consistió en que a través del enlace institucional se envió oficio a las áreas correspondientes de la Secretaría a fin de dar la atención oportuna, posteriormente se recibieron las respuestas de las áreas con la evidencia de cada solventación, de las 344 Cédulas restantes no hubo ningún tipo de solicitud, por lo cual no aplicó seguimiento alguno.

Asimismo, con el trabajo realizado en 2022, se consolidó y evidenciaron las actividades de implementación y fortalecimiento de los Comités de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; acciones que apoyan la transparencia de las actividades y fortalece los mecanismos de participación de la ciudadanía.

II. Áreas ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

En cumplimiento al artículo 18 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, por el cual la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca presenta la Estrategia y el Cronograma de Actividades, que son los dos elementos que conforman la propuesta para el Ejercicio 2023, se programa la conformación de un total de 40 Comités de Contraloría Ciudadana, proponiendo un número mayor al del año pasado y proyectados estos para ser constituidos por diversas áreas de la Secretaría, mediante los programas presupuestarios, siendo las siguientes:





Área	Programa presupuestario
Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Esquemas de Aseguramiento Productivo para la Cobertura de Riesgos Climáticos • Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria
Dirección General de Ganadería	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento a la Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor
Dirección General de Pesca y Acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a las Actividades Acuícolas y Pesqueras del Estado de Veracruz
Dirección General de Agronegocios	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento al Desarrollo Comercial Agroalimentario
Dirección General de Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Territorio Rural
Coordinación de Infraestructura Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario
Coordinación de Fomento a la Agroindustria Azucarera, Alcohólica y Piloncillera	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de la Agroindustria Azucarera

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

Con base al artículo 15, fracción V de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, el cual señala que cada Enlace Institucional deberá diseñar y proponer estrategias de difusión y promoción con el objeto de involucrar a la sociedad de manera organizada a través de la constitución de Comités para el seguimiento y vigilancia de las obras, apoyos, trámites o servicios que se ejecuten.



En ese sentido, la difusión y promoción para la constitución y operación de dichos Comités se llevará a cabo a través de convocatorias, folletos informativos, página web institucional de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; así como reuniones directas con la ciudadanía.

Otras de las actividades de difusión serán, establecer reuniones cuando los operativos de los programas de las áreas de la Secretaría lo soliciten, con la finalidad de tener una eficiente comunicación para aclarar dudas, atender comentarios, proporcionar formatos vigentes y establecer minutas de trabajo que sustenten las actividades realizadas por cada Comité y sobre todo dar seguimiento puntual al programa. Difundir a través de la página web institucional de la Secretaría, las actividades, formatos y carteles en el menú Participación, en la sección Contraloría Ciudadana SEDARPA, misma que se encuentra en el portal:

<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/contraloria-ciudadana-sedarpa/>

Publicar a través del portal anteriormente descrito y en las diversas redes sociales de esta Dependencia, las distintas actividades realizadas mensualmente en materia de Comités de Contraloría Ciudadana, como lo es: la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana, el levantamiento de Cédulas de Vigilancia, capacitaciones a los servidores públicos de la Dependencia, reuniones de trabajo y demás acciones (fotografías y nota informativa).

Cabe precisar que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), se compromete a través de sus áreas operativas a difundir entre la población beneficiaria y los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana, el portal institucional descrito.

IV. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana

En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), derivado de la continuación de aplicación de presupuesto 2022, para la realización de actividades se estima que se constituyan 4 comités en los primeros 2 meses del ejercicio 2023.

Para este ejercicio se propone la constitución de un total de 40 Comités de Contraloría Ciudadana. En la tabla siguiente se especifica por área operativa, los Comités de Contraloría Ciudadana a realizar durante el ejercicio 2023:

Comités de Contraloría Ciudadana SEDARPA 2023			
Área	No. Comités	Tipo de Comité	Actividades
Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria	8	Apoyos	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las contingencias climatológicas de cultivos siniestrados (Seguro Catastrófico). • Fortalecimiento de la producción de cultivos agrícolas básicos, equipamiento menor e insumos.
Dirección General de Ganadería	10	Apoyos	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de ventanillas únicas para la recepción de solicitudes y entrega de apoyos en el marco de los programas presupuestarios a cargo de la Dirección General de Ganadería y Entrega de Apoyos
Dirección General de Pesca y Acuicultura	3	Apoyos	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de ventanillas únicas para la recepción de solicitudes y entrega de apoyos en el marco de los programas presupuestarios a cargo de la Dirección General de Pesca y Acuicultura y Entrega de Apoyos
Dirección General de Agronegocios	6	Apoyos	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación, Asesoría y atención al sector agropecuario, pesquero y acuícola



Dirección General de Desarrollo Rural	5	Apoyos	• Capacitación, Asesoría y atención al sector agropecuario, pesquero y acuícola
Coordinación de Infraestructura Agropecuaria	2	Apoyos	• Ferias del Crédito Agroalimentario
Coordinación de Fomento a la Agroindustria Azucarera, Alcohólica y Piloncillera	6	Apoyos	• Foros y programas en apoyo a la agroindustria azucarera y Piloncillera
Total de Comités	40		

El personal operativo de las áreas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, emite una convocatoria utilizando el formato FR-02 Convocatoria; en caso de que la ciudadanía haga caso omiso a la convocatoria, se hace una invitación directa entre los miembros de la comunidad donde esta Secretaría realice apoyos para la integración del Comité; informándoles los derechos y obligaciones de los mismos; así como las características generales de los apoyos que se realizan en la Secretaría. Cuando se sabe quiénes son los ciudadanos que integrarán el Comité, se procede a utilizar el formato FR-3-A-Acta Constitutiva (obras y acciones).

V. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, dará capacitación y asesoría en los municipios y/o localidades donde se otorguen los apoyos; en caso de no ser viable por el gasto que representa trasladarse a cada lugar, la segunda opción será que en el momento de la constitución del





Comités de Contraloría Ciudadana, el personal operativo de los programas de la SEDARPA sean quienes realicen la capacitación en los municipios donde se ubican los Comités. En cualquiera de los casos, se le informará a los ciudadanos integrantes el motivo por el cual se constituye el Comité, se les instruirá sobre el llenado de las cédulas, y del Formato FR-11 Acta Circunstanciada de entrega de cédulas de vigilancia y reportes de verificación por parte del Comité, para que ellos puedan realizar la aplicación de cédulas de vigilancia.

De existir algún inconveniente para llevar a cabo la capacitación de manera presencial, se recurrirá a las Tecnologías de la Información TIC's.

Cabe mencionar que la SEDARPA, a través del enlace institucional, solicitará cuando lo considere pertinente, capacitación para el personal operativo de las áreas de la Dependencia, dicha petición se realiza por oficio a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, con copia al Órgano Interno de Control en la SEDARPA.

VI. Entrega de folios de registro y acreditación

La Contraloría General del Estado, otorgará los folios de registro validados de los comités y sus integrantes. La entrega de los folios a los ciudadanos no aplica para la SEDARPA, debido a que los Comités que se pretende constituir son de apoyo y la vigilancia al momento de la entrega de apoyo, por lo que resulta inoperante entregar un folio a los integrantes del Comité posterior a su registro.





VII. Entregar Reporte de Operatividad

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca, reportará trimestralmente el cumplimiento de la operación de los comités, los datos del reporte serán el resultado de su constitución programada, apertura de sobres planeadas y la entrega de cédulas de vigilancia aplicadas, que se realicen durante los trimestres a evaluar.

VIII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de vigilancia

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, a través del Enlace Institucional se compromete a realizar la recepción de los sobres que contienen documentación y Cédulas de Vigilancia aplicadas por los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana, que se relacionan con la operación de los apoyos en la SEDARPA.

Una vez recibida la documentación correspondiente en sobre sellado por el Enlace Institucional de la Secretaría, como lo indican los artículos 28 fracciones VI y VII, 29 fracciones IV y V, 30 fracciones V y VI, 34 párrafo tercero, 35 y 36 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana; documentación relativa a las Cédulas de Vigilancia aplicadas por los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana; el Enlace Institucional convocará vía correo electrónico la Apertura de sobres, al Órgano Interno de Control en la SEDARPA y a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana; una vez confirmada la fecha y poniendo a disposición las instalaciones de la SEDARPA para llevar a cabo el cometido, se realiza dicha reunión.





La reunión de Apertura, se hace en presencia del Enlace del Órgano Interno de Control en la SEDARPA y podrá asistir también el Enlace de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado

Durante la reunión de Apertura de sobres, se coteja la documentación de los sobres y se clasifica por tipo de solicitud según lo incluido en las Cédulas de Vigilancia (reconocimientos, sugerencias, peticiones, quejas y denuncias), al mismo tiempo se cuantifican las cédulas que tienen evaluaciones de percepción de calidad. El Enlace de la SEDARPA, deberá foliar la totalidad de Cédulas de Vigilancia encontradas y el representante del Órgano Interno de Control rubrica las mismas, con el objeto de garantizar su integridad.

Para finalizar la reunión el Enlace de la SEDARPA, elabora el FR-12-Acta de apertura de sobres, registrando lo detectado y cuantificado durante el acto de apertura; este documento se realiza en tres tantos originales.

IX. Registro de solicitudes y percepción ciudadana

Al realizar la apertura de los sobres que contienen las Cédulas de Vigilancia aplicadas por los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana, las solicitudes contenidas en las mismas se clasifican en: reconocimientos, sugerencias, peticiones, quejas y denuncias, y se asientan en el Formato FR-12- Acta de Apertura de Sobres.

La SEDARPA reportará el total de solicitudes detectadas en cada acto de apertura, mediante el envío del Formato FR-13 Detalle de Solicitudes en



acto de apertura, de igual manera se registrarán las cédulas con comentarios sobre la percepción de la calidad, en el formato FR-14 Detalle de evaluación de percepción de calidad, dichos formatos se enviarán al a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana con copia al Órgano Interno de Control, dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de apertura

De igual manera los reportes de percepción de la calidad, se enviarán trimestralmente mediante oficio al Grupo de Trabajo de Sistema de Control Interno, acompañados de gráficas, que hagan evidente el comportamiento de la percepción de la calidad en el servicio.

X. Atención a solicitudes

Con los datos contenidos en el Formato FR-13 de Detalle de Solicitudes en Acto de Apertura, el Enlace Institucional de la SEDARPA turnará por oficio a las áreas correspondientes para su atención, la información detallada de cada solicitud con los datos de los ciudadanos solicitantes; de igual manera cada área de la dependencia deberá responder al Enlace Institucional, con soporte documental la atención brindada a cada solicitud.

Igualmente y después de recibir informes sobre las acciones realizadas por las diferentes áreas para atención de las solicitudes, se elabora el Formato FR-15 Estado de Atención de Solicitudes, que contiene un informe detallado del seguimiento realizado a las solicitudes que se hayan registrado en las aperturas (No iniciadas, En proceso, Concluidas), dicho formato será reportado vía correo electrónico a la Subdirección de



Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, con copia al Órgano Interno de Control en la SEDARPA a más tardar el último día hábil de cada mes.

Las quejas y denuncias encontradas desde el Acto de Apertura, mediante las cédulas de vigilancia, se asienta en el Acta de Apertura que serán resguardadas por el Órgano Interno de Control en la SEDARPA, para dar la atención pertinente, ya que en el ámbito de sus atribuciones, revisará si cuenta con los elementos, contactará al ciudadano para recabar lo necesario, con el fin de crear un acuerdo de inicio de investigación o de improcedencia, según sea el caso.

XI. Verificación a la operación de los Comités

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, a través del Enlace Institucional, verifica lo relacionado con la constitución de los Comités; para ello se realizan entrevistas vía telefónica, ya que los Comités que se realizarán para este ejercicio son de apoyos. En dichas entrevistas se verificará que los ciudadanos integrantes informen sobre como los constituyeron y si han realizado el ejercicio de aplicación de cédulas, además de otra información que sirva para evaluar su quehacer como integrante del Comité. Las verificaciones realizadas quedan registradas en el formato FR-16 Verificación de Funcionamiento de Comités y se archivan como evidencia de la realización de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo.

XII. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, a través de su Enlace Institucional, convocará vía correo electrónico a reuniones mensuales (o cuando se esté en la necesidad de tratar un tema determinado relacionado los Comités), al Órgano Interno de Control en la SEDARPA y a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, para dar seguimiento a los avances y medir las metas alcanzadas del Programa Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades. Para constar dichas reuniones, se realiza el formato de FR-17-Minuta de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo, entregando un tanto original a cada participante.

XIII. Elaboración de Informes y reportes

En cumplimiento a los artículos 38, 39, 40 y 41 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana; el Enlace Institucional de la SEDARPA, reportará de manera trimestral los avances de actividades de planeación, operación y verificación de la Contraloría Ciudadana, establecidas en el Programa Anual de Trabajo, mediante la formulación del formato FR-18- reporte trimestral, siendo los trimestres: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre; y será presentado dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la conclusión del trimestre que se reporte al Órgano Interno de Control para su validación. Posteriormente, el Órgano Interno de Control, validará la información contenida en dichos reportes y lo remitirá a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional.



De manera anual, se emite un Informe Anual de Resultados, durante los primeros 5 días hábiles del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal. Es enviado, mediante oficio por el Enlace Institucional de la SEDARPA al Órgano Interno de Control para su validación; y a su vez, el Órgano Interno de Control validará la información contenida en el informe en mención y lo remitirá a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional. Esta, dará seguimiento y evaluará la información remitida, a través de los reportes e informes de la Dependencia y emitirá la evaluación correspondiente.

El Informe Anual, se acompañará de sus respectivas evidencias de las actividades ejecutadas en materia de Contraloría Ciudadana, que realicen las áreas encargadas de su operación, así como de las conclusiones y resultados de las solicitudes y en su caso quejas atendidas y la atención brindada a las mismas.

A t e n t a m e n t e

Dra. María Herlinda López Armas
Coordinadora de Asesores y Enlace Institucional
de Comités de Contraloría Ciudadana en la
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDARPA
Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca



ME LLENA DE ORGULLO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2023



SEDARPA



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CCE
Contraloría
General del Estado

FR-01

Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana en la
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca ejercicio 2023



SEDARPA
Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE					
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE			
1. Planeación				1														
1.1 Suscribir el Programa de Trabajo.	ENTE OIC DGFI	Programa de Trabajo	1															
2. Operación																		
2.1 Promover la Contraloría Ciudadana.	ENTE	Publicaciones en página web y redes sociales institucionales	22				4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2.2 Constituir Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Acta constitutiva	44		4		5	3	5	7	6	7	3	3	3	1		
2.3 Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Constancia de capacitación	44		4		5	3	5	7	6	7	3	3	3	1		
2.4 Entregar folios de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Recibo	N/A															
2.5 Entregar reporte de operatividad	ENTE	Reporte	3				1											
2.6 Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia a/o informes.	ENTE OIC	Acta de apertura	9		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.7 Entregar reporte detallado de solicitudes en acto de apertura	ENTE	Formato FR-13	9		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.8 Entregar reporte detallado de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	Formato FR-14	9		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.9 Entregar informe de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	Informe	3				1											
3. Verificación																		
3.1 Entrega del reporte de seguimiento y la atención de solicitudes	ENTE	Formato FR-15	8				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.2 Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Cédulas de verificación	21				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3.3 Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	ENTE OIC DGFI	Minuta de seguimiento	10				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.4 Entregar reportes de actividades trimestrales	ENTE OIC	Reporte trimestral	4				1											
3.5 Entregar informe anual del ejercicio 2022.	ENTE OIC	Informe	1															

El Reporte de actividades de 4to trimestre del 2023 se entregará en los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2024.
 El Informe Anual del ejercicio 2023 se entregará los primeros diez días hábiles del mes de enero de 2024.
 El reporte de Operatividad del 4to trimestre del 2023, se entregará dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de enero de 2024.
 El Informe de evaluación de percepción de la calidad del 4to trimestre de 2023, se entregará dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de enero de 2024.

ELABORA
 Dra. MARÍA HERLINDA LÓPEZ ARMAS
 ENLACE INSTITUCIONAL DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA
 EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

VALIDA
 L.C. ALEJANDRO GALVÁN CONTRERAS
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

AUTORIZA
 L.C. ANGÉLICA JOSELÍN ALARCÓN DAJUZÓN
 DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA CONTRALORÍA GENERAL